

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA MIXTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 AL PROYECTO DE LEY No 219 de 2020 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, ADOPTADO EN GINEBRA EL 25 DE JUNIO DE 2010:"

El Congreso de Colombia:

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébese El Convenio Internacional del Cacao" adoptado en Ginebra el 25 de junio de 2010.

Artículo 2o. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la ley 7ª. De 1994, **EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, adoptado en Ginebra el 25 de junio de 2010**, que por el artículo primero de esta Ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de este.

Artículo 3o. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria Mixta del Senado de la República del día 15 diciembre de 2020, al Proyecto de Ley No. **219 DE 2020 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, ADOPTADO EN GINEBRA EL 25 DE JUNIO DE 2010"**.

Cordialmente,

BERNER ZAMBRANO ERASO

Senador Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



SECCIÓN DE LEYES

CONTINUACION DEL PROYECTO DE LEY No 219 de 2020 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, ADOPTADO EN GINEBRA EL 25 DE JUNIO DE 2010:"

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria Mixta del Senado de la República del día 15 de diciembre de 2020, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Elaboró – María Cambar
Revisó – Ruth Luengas Peña
Revisó – Dr. Gregorio Eljach Pacheco
Revisó – H.S. Ponente.

Este texto fue elaborado por la Sección de Leyes, con base en el texto propuesto para segundo debate.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA